



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

2025
DECRETO ALCALDICIO N° _____/2024
PADRE HURTADO, 10 SEP. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir accesorios informáticos para stock del CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado.
- 2) La solicitud de compra N° 33, de fecha 22 de julio de 2024, emitida por la Unidad de Informática del CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado.
- 3) La Licitación Pública N° 3827-58-L124.
- 4) El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N° 3827-58-L124 por la adquisición de accesorios informáticos para stock del CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado.
- 5) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 351, emitido por la Unidad de Contabilidad y Finanzas, donde se informa que, a la fecha 04 de septiembre de 2024, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición de los productos.
- 6) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan.

DECRETO:

- 1) **ADJUDIQUÉSE** la licitación pública N° 3827-58-L124, por la adquisición de accesorios informáticos para stock del CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado, a los siguientes proveedores:

OMA SPA, RUT 77.072.745-6, por un monto total de \$1.230.969.- (un millón doscientos treinta mil novecientos sesenta y nueve pesos) IVA incluido, por la adquisición de *disco de estado sólido e impresora tipo térmica directa*.

GRUPO SEETEL CHILE LIMITADA, RUT 77.271.631-1, por un monto total de \$4.214.969.- (cuatro millones doscientos catorce mil novecientos sesenta y nueve pesos) IVA incluido, por la adquisición de *impresora de etiquetas tipo transferencia térmica/térmica directa, kit mouse-teclado y all in one*.

SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA, RUT 76.596.570-5, por un monto total de \$307.020.- (trescientos siete mil veinte pesos) IVA incluido, por la adquisición de *disco duro externo*. Cabe señalar que el proveedor que obtuvo mayor puntaje, CINTEGRAL SISTEMAS S.A., solicita un monto mínimo de despacho de \$728.608, lo que no se cumple y por tanto no es posible adjudicar.

PCINBOX SPA, RUT 76.074.614-2, por un monto total de \$64.259.- (sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y nueve pesos) IVA incluido, por la adquisición de *cable de red UTP*. Cabe señalar que el proveedor que obtuvo mayor puntaje, JSP TECHNOLOGY, solicita un monto mínimo de despacho de \$100.000, lo que no se cumple y por tanto no es posible adjudicar.



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

2025

10 SEP. 2024

- 2) **ESTABLÉZCASE** que los proveedores estarán obligados a entregar los productos en los plazos estipulados y en la dirección de despacho establecida en la presente licitación.
- 3) **ESTABLÉZCASE** que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura, por parte del proveedor y certificación conforme de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines.
- 4) **CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.
- 5) **TÉNGASE PRESENTE** que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir las órdenes de compra correspondientes en los periodos establecidos.
- 6) **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-29-06-001-001 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.CONT./DAF/AEGL/fzr

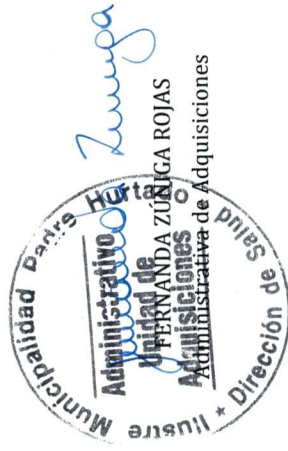
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud
- Adquisiciones de Salud

Se sugiere adjudicar la compra al proveedor OMA SPA, RUT 77.072.745-6, por un monto total de \$1.230.969.- IVA incluido, por ser el proveedor que cumple con lo requerido en las bases administrativas, se ajusta al presupuesto y obtiene el mayor puntaje.

Cabe señalar que las ofertas de los proveedores DISPROELEC SPA y RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA no son válidas al ser consideradas poco claras, ya que existe discrepancia entre los valores de los productos dispuestos en el Formato N° 3 y en el Comprobante de Ingreso de Oferta de Mercado Público.

El Director que suscribe se hace responsable de la adjudicación de la presente licitación.



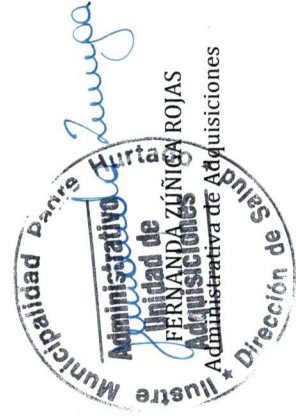
Especificaciones del Comprador: All in one Windows gama 2. Pantalla 24. Procesador AMD RYZEN 7 o superior. Memoria 16 GB o superior. Almacenamiento SSD 480 GB o superior.

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto	Oferta Económica 70%	Comportam. Base 20%	Presentación de Anteced. 10%	Oferta Económica 70%	Comportam. Base 20%	Presentación de Anteced. 10%	Total %
<u>Disproelec Spa</u>	IdeaCentre 3i 23.8 AIO 7ma Gen Black	Oferta no válida ✓	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<u>IVIAL SERVICIOS SPA</u>	All in one Pantalla 23.8. Procesador AMD RYZEN 7 o superior. Memoria 16 GB. Almacenamiento SSD 512 GB	\$ ✓ 6.649.662	44,1	✓ 75,0	100,0	30,8	✓ 15,0	10,0	55,8
<u>PCINBOX SPA</u>	ALL IN ONE HP R7, 16GB RAM, SSD 512GB, WINDOWS 11PRO, PANTALLA 23,8 PULGADAS	Oferta no válida ✓	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<u>ALCA LTDA</u>	9P2Z5LA - ALL IN ONE HP PRO 240 G9 I7-1255U 16GB RAM SSD 512GB PANTALLA 23,8 FHD WINDOWS 11 PRO - UNIBODY	\$ ✓ 3.714.000	78,9	✓ 75,0	100,0	55,2	✓ 15,0	10,0	80,2
<u>GIGABLACK</u>	COMPUTADOR TODO EN UNO ALL IN ONE HP MODELO PRO ONE 240 G9 23,8 Core i5 12va 16gb SSDWindows 11 HOME PANTALLA 23.8 24 INCH	\$ ✓ 3.780.000	77,5	✓ 75,0	100,0	54,3	✓ 15,0	10,0	79,3
<u>OMA</u>	AIO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$ ✓ 3.731.040	78,5	✓ 75,0	100,0	55,0	✓ 15,0	10,0	80,0
<u>Grupo Seetel Chile</u>	X	\$ ✓ 2.929.542	100,0	✓ 100,0	100,0	70,0	✓ 20,0	10,0	100,0
<u>CINTEGRAL SISTEMAS S.A.</u>	EQUIPO LENOVO AIO IdeaCentre 3 23.8 AIO 6ta Gen - Black Procesador: Procesador AMD Ryzen 7 7730U 2,00 GHz hasta 4,50 GHz Sistema operativo: Windows 11 Home Single Language 64 Tarjeta gráfica: Gráficos AMD Radeon integrados Memoria total : 16 GB DDR4-3200MHz SODIMM - 2 x 8 GB Unidad de	\$ ✓ 4.509.120	65,0	✓ 100,0	100,0	45,5	✓ 20,0	10,0	75,5
<u>RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.</u>	AIO HP PROONE 245 G10 R7-7730U 16GB 512GB W11Pro A09F1LA COTIZACION N° De nuestra consideración: Mediante la presente de acuerdo a lo solicitado, nos es grato enviarles la siguiente cotización Señores: I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO SOLEDAD OLIVARES O. Presente 1455243 At: Código Descripción Cantidad Valor Total WDS500G3B0A WD SSD BLUE 500GB 106646 SA510 2.5 INT 3 48.900 146.700 107482 HDTB520XK3AA DD TOSHIBA 2TB CANVIO BASICS BLA 4 60.900 243.60	\$ ✓ 3.927.450	74,6	✓ 75,0	50,0	52,2	✓ 15,0	5,0	72,2
	Oferta no válida		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Se sugiere adjudicar la compra al proveedor GRUPO SEETEL CHILE LIMITADA, RUT 77.271.631-1, por un monto total de \$4.214.969.- IVA incluido, por ser el proveedor que cumple con lo requerido en las bases administrativas, se ajusta al presupuesto y obtiene el mayor puntaje.

Cabe señalar que las ofertas de los proveedores DISPROELEC SPA, RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA y PCINBOX SPA no son válidas al ser consideradas poco claras, ya que existe discrepancia entre los valores de los productos dispuestos en el Formato N° 3 y en el Comprobante de Ingreso de Oferta de Mercado Público.

El Director que suscribe se hace responsable de la adjudicación de la presente licitación.



Especificaciones del Comprador: Disco duro externo. Capacidad 2 TB. USB 3.0. Tamaño 2,5.

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto	Oferta Económica 70%	Comportam. Base 20%	Presentación de Anteced. 10%	Oferta Económica 70%	Comportam. Base 20%	Presentación de Anteced. 10%	Oferta Económica 70%	Comportam. Base 20%	Presentación de Anteced. 10%	Total %
Disproelec Spa	Disco Duro Externo Toshiba Canvio Basics 2TB 2.5 5400RPM USB3.0 Color Negro	Oferta no válida ✓	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
IVIAL SERVICIOS SPA	Disco duro externo. Capacidad 2 TB. USB 3.0. Tamaño 2,5.	\$ 435.460 ✓	52,8	✓ 75,0	100,0	36,9	✓ 15,0	10,0	✓ 61,9	✓ 15,0	10,0	✓ 61,9
PCINBOX SPA	DISCO DURO EXTERNO 2TB TOSHIBA	\$ 279.996 ✓	82,0	✓ 75,0	100,0	57,4	✓ 15,0	10,0	✓ 82,4	✓ 15,0	10,0	✓ 82,4
PAOLA ANDREA	Según adjuntos.	\$ 349.200 ✓	65,8	✓ 100,0	100,0	46,0	✓ 20,0	10,0	✓ 76,0	✓ 20,0	10,0	✓ 76,0
ALCA LTDA	Disco duro externo. Capacidad 2 TB. USB 3.0. Tamaño 2,5. HDTB520XK3AA - Disco Duro Externo Toshiba Canvio Basics, 2TB, USB 3.0, Negro.	\$ 258.000 ✓	89,0	✓ 75,0	100,0	62,3	✓ 15,0	10,0	✓ 87,3	✓ 15,0	10,0	✓ 87,3
OMA	DISCO DURO EXTERNO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$ 268.536 ✓	85,5	✓ 75,0	100,0	59,9	✓ 15,0	10,0	✓ 84,9	✓ 15,0	10,0	✓ 84,9
Grupo Seetel Chile	X	\$ 298.320 ✓	77,0	✓ 100,0	100,0	53,9	✓ 20,0	10,0	✓ 83,9	✓ 20,0	10,0	✓ 83,9
JSP TECHNOLOGY	Disco Externo Western Digital WD Elements 2.5 2 TB - USB 3.0 Western Digital - externo portátil - USB 3.0 Número de parte:WDBU6Y0020BBK-WESN	\$ 282.240 ✓	81,4	✓ 100,0	100,0	57,0	✓ 20,0	10,0	✓ 87,0	✓ 20,0	10,0	✓ 87,0
CINTEGRAL SISTEMAS S.A.	DISCO DURO EXTERNO 2TB 5400RPM TOSHIBA CANVIO BASICS BLACK A5	\$ 229.712 ✓	100,0	✓ 75,0	50,0	70,0	✓ 15,0	5,0	✓ 90,0	✓ 15,0	5,0	✓ 90,0
RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.	COTIZACION N° De nuestra consideración: Mediante la presente de acuerdo a lo solicitado, nos es grato enviarles la siguiente cotización Señores: I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HUERTADO SOLEDAD OLIVARES O. Presente 1455243 At: Código Descripción Cantidad Valor Total WDS500G3B0A WD SSD BLUE 500GB 106646 SA510 2.5 INT 3 48.900 146.700 107482 HDTB520XK3AA DD TOSHIBA 2TB CANVIO BASICS BLA 4 60.900 243.60	Oferta no válida	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Se sugiere adjudicar la compra al proveedor SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA, RUT 76.596.570-5, por un monto total de \$307.020.- IVA incluido, por ser el proveedor que cumple con lo requerido en las bases administrativas, se ajusta al presupuesto y obtiene el segundo mayor puntaje, CINTEGRAL SISTEMAS S.A., solicita un monto mínimo de despacho de \$728.608, lo que no se cumple y por tanto no es posible adjudicar.

Por otra parte, también es importante aclarar que las ofertas de los proveedores DISPROELEC SPA y RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA no son válidas al ser consideradas poco claras, ya que existe discrepancia entre los valores de los productos dispuestos en el Formato N° 3 y en el Comprobante de Ingreso de Oferta de Mercado Público.

El Director que suscribe se hace responsable de la adjudicación de la presente licitación.



Especificaciones del Comprador: Cable de red UTP. Cat 6. 4 pares. Longitud 300 metros. Color blanco.

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto	Oferta Económica 70%	Comportam. Base 20%	Presentación de Anteced. 10%	Oferta Económica 70%	Comportam. Base 20%	Presentación de Anteced. 10%	Oferta Económica 70%	Comportam. Base 20%	Presentación de Anteced. 10%	Total %
Disproelec Spa.	Cable UTP Cat 6 NHTD 305m 4 Pares 24AWG Blanco	\$ 120.798	35,2	0,0	100,0	24,7	0,0	100,0	24,7	0,0	10,0	34,7
IVIAL SERVICIOS SPA	Cable de red UTP. Cat 6. 4 pares. Longitud 305 metros. Color blanco.	\$ 169.591	25,1	75,0	100,0	17,6	15,0	100,0	17,6	15,0	10,0	42,6
PCINBOX SPA	Cable Utp Cat6, 23 Awg, Cca, 305 Mts	\$ 53.999	78,8	75,0	100,0	55,2	15,0	100,0	55,2	15,0	10,0	80,2
PAOLA ANDREA	Según adjuntos.	\$ 138.900	30,6	100,0	100,0	21,4	20,0	100,0	21,4	20,0	10,0	51,4
ALCA LTDA	Cable de red UTP. Cat 6. 4 pares. Longitud 300 metros. Color blanco.AB356NXT31- Cable de Red Nexxt Solutions 305mt, UUTP, Cat6, 24AWG, gris.	\$ 119.900	35,5	75,0	100,0	24,8	15,0	100,0	24,8	15,0	10,0	49,8
OMA	CABLE UTP SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$ 95.798	44,4	75,0	100,0	31,1	15,0	100,0	31,1	15,0	10,0	56,1
Grupo Seetel Chile	X	\$ 88.140	48,3	100,0	100,0	33,8	20,0	100,0	33,8	20,0	10,0	63,8
ISP TECHNOLOGY	Cable UTP CAT6 305 metros 24AWG Bañado en Cobre Aluminio recubierto de cobre - Xtech caja cable - color gris - Gray CAT6 24 AWG XTC-226 Número de parte: XTC-226	\$ 42.560	100,0	100,0	100,0	70,0	20,0	100,0	70,0	20,0	10,0	100,0
CINTEGRAL SISTEMAS S.A.	NXT Profesional Bobina Cat6 UTP GRIS Cable 24AWG CM 305m AB356NXT31	\$ 112.322	37,9	75,0	50,0	26,5	15,0	5,0	26,5	15,0	5,0	46,5
RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.	COTIZACION N° De nuestra consideración: Mediante la presente de acuerdo a lo solicitado, nos es grato enviarles la siguiente cotización Señores: I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO SOLEDAD OLIVARES O. Presente 1455243 At: Código Descripción Cantidad Valor Total WDS500G3B0A WD SSD BLUE 500GB 106646 SA510 2.5 INT 3 48.900 146.700 107482 HDTB520XK3AA DD TOSHIBA 2TB CANVIO BASICS BLA 4 60.900 243.60	\$	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Se sugiere adjudicar la compra al proveedor PCINBOX SPA, RUT 76.074.614-2, por un monto total de \$64.259.- IVA incluido, por ser el proveedor que cumple con lo requerido en las bases administrativas, se ajusta al presupuesto y obtiene el segundo mayor puntaje. Cabe señalar que el proveedor que obtuvo mayor puntaje, ISP TECHNOLOGY, solicita un monto mínimo de despacho de \$100.000, lo que no se cumple y por tanto no es posible adjudicar.

Por otra parte, también es importante aclarar que la oferta del proveedor RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA no es válida al ser considerada poco clara, ya que existe discrepancia entre los valores del producto dispuestos en el Formato N° 3 y en el Comprobante de Ingreso de Oferta de Mercado Público.

El Director que suscribe se hace responsable de la adjudicación de la presente licitación.





DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3827-58-L124**

Yo, ALEX GARCÍA LEIVA, cedula nacional de identidad N° 16.159.456-3, con domicilio en CAMINO SAN ALBERTO HURTADO 3295, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato. Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Padre Hurtado, 04 de septiembre de 2024

ALEX GARCÍA REIVA
DIRECTOR SALUD



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3827-58-L124**

Yo, FERNANDA ZÚÑIGA ROJAS, cedula nacional de identidad N° 20.142.597-2 con domicilio en CAMINO SAN ALBERTO HURTADO 3295, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato. Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurar o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Padre Hurtado, 04 de septiembre de 2024


Fernanda Zúñiga
FERNANDA ZÚÑIGA ROJAS
ADMINISTRATIVA ADQUISICIONES DE SALUD



04/09/2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 351

En conformidad al presupuesto vigente, administrado por la Dirección de Salud de la Municipalidad de Padre Hurtado, certifico que, a la fecha 04 de septiembre de 2024, esta Dirección cuenta con el presupuesto para el financiamiento de lo requerido mediante la solicitud de compra N° 33.



DANIELA DIAS MUÑOZ
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 3827-58-L124

Proveedores adjudicados:

Razón Social: OMA SPA

RUT: 77.072.745-6

Monto total adjudicado: \$1.230.969.- IVA incluido.

Concepto de Compra: Accesorios informáticos.

Razón Social: GRUPO SEETEL CHILE LIMITADA

RUT: 77.271.631-1

Monto total adjudicado: \$4.214.969.- IVA incluido.

Concepto de Compra: Accesorios informáticos.



Razón Social: SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA

RUT: 76.596.570-5

Monto total adjudicado: \$307.020.- IVA incluido.

Concepto de Compra: Accesorios informáticos.

Razón Social: PCINBOX SPA

RUT: 76.074.614-2

Monto total adjudicado: \$64.259.- IVA incluido.

Concepto de Compra: Accesorios informáticos.

ITEM (OBL 2970)	215-29-06-001-001
Saldo Inicial	\$9.415.055
Gasto	\$1.230.969
Saldo Final.	\$8.184.086

ITEM (OBL 2971)	215-29-06-001-001
Saldo Inicial	\$8.184.086
Gasto	\$4.214.969
Saldo Final.	\$3.969.117

ITEM (OBL 2972)	215-29-06-001-001
Saldo Inicial	\$3.969.117
Gasto	\$307.020
Saldo Final.	\$3.662.097

ITEM (OBL 2973)	215-29-06-001-001
Saldo Inicial	\$3.662.097
Gasto	\$64.259
Saldo Final.	\$3.597.838